

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138 Decanato



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°045-2025-DFCC Bellavista, marzo 25, 2025.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 01-2025-JE-FCC de fecha 19/3/25 y el Dictamen Colegiado del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis N° 01-2025-JE-FCC; presentados el 20/3/25 - Reg. # 080 por el presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de titulado: "AREA DE CRÉDITOS Y COBRANZAS Y LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA CORPORACIÓN WATANAVE SAC DEL SECTOR FERRETERO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES" presentado por los bachilleres: ALFARO MINAYA, Diego Alexander; CHUMBIMUNI LOYOLA, Juana Claudia y GUZMAN LOPEZ, Milagros Jasmín.

## CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187º numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario  $N^{\circ}$  286-2024-CU de fecha 27 de noviembre del 2024, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 48° inc. a) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 035-2025-DFCC de fecha 03/03/25, se aprueba el Jurado Evaluador, para el Proyecto de "AREA DE CRÉDITOS Y COBRANZAS Y LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA CORPORACIÓN WATANAVE SAC DEL SECTOR FERRETERO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES" presentado por los bachilleres: ALFARO MINAYA, Diego Alexander; CHUMBIMUNI LOYOLA, Juana Claudia y GUZMAN LOPEZ, Milagros Jasmín.; designándose al Dr. Walter Víctor Huertas Niquén como Presidente; la Dra. GladysEspinoza Vásquez como Secretaria; el Mg. Luis Enrique Verástegui Mattos como Vocal y al Mg. Wilmer Arturo Vilela Jiménez como Miembro Suplente;

Que, de conformidad con el documento del visto, el Jurado Evaluador, luego de la revisión, y en forma colegiada acuerda APROBAR EL REFERIDO PROYECTO, al haber sido levantadas las observaciones;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 67° del Reglamento de Grados y Títulos vigente, con la emisión de la presente Resolución, los interesados proceden al desarrollo del Proyecto, inscribiéndose el mismo, en el Libro de Registro de Tesis de la Unidad de Investigación asignándole la codificación correspondiente;

Que, mediante la Resolución del Comité Electoral Universitario Nº 030-2024-CE/UNAC de fecha 27/06/2024, se reconoce a la Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses como Decana de la Facultad de Ciencias Contables, estableciendo el período de mandato en la Decanatura desde el 09/12/24 hasta el 8/12/28;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 008-2022-AU del 28 de junio del 2022.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138 Decanato



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

> RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 045-2025-DFCC Bellavista, marzo 25, 2025.

## RESUELVE:

- 1. APROBAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS titulado: "AREA DE CRÉDITOS Y COBRANZAS Y LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA CORPORACIÓN WATANAVE SAC DEL SECTOR FERRETERO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES" presentado por los bachilleres: ALFARO MINAYA, Diego Alexander; CHUMBIMUNI LOYOLA, Juana Claudia y GUZMAN LOPEZ, Milagros Jasmín
- 2. REMITIR la presente Resolución, conjuntamente con el expediente a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y DISPONER la inmediata inscripción del Proyecto aprobado, en el Libro de Registro de Tesis asignándole la codificación correspondiente.
- 3. Entregar copia de la presente Resolución a los bachilleres interesados, para que procedan al desarrollo del Proyecto de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes.

Registrese y comuniquese.-



Firmado digitalmente por: MLLALOBOS MENESES Bertha Milagros FAU 20138705944 hard Motivo: DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Fecha: 25/03/2025 12:51:34-0500

C. Backus

